

## Secretaría Ejecutiva

**Nace Benito Juárez, primer presidente indígena de nuestro país,  
impulsor de las Leyes de Reforma, del estado laico y de la República Federal**

21 de marzo de 1806



**B**enito Juárez García nació el 21 de marzo de 1806 en San Pablo Guelatao, Oaxaca. Su niñez fue precaria, pero su vida dio un giro muy importante cuando llegó a la ciudad de Oaxaca, donde ingresó al seminario de Santa Cruz: ahí concluyó estudios de latín, filosofía y teología.<sup>1</sup>

Este político y abogado indígena cambió la historia de México al promover la Constitución de 1857 y enfrentar la Guerra de Reforma. Respecto a los cargos que llegó a ocupar podemos mencionar los siguientes: en 1831 fue regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, y en 1833 fue diputado local; en 1841, juez de lo civil y, al ser derrocado de la presidencia el general Paredes Arrillaga, Juárez fue electo como diputado federal. A la

“Los gobiernos civiles no deben tener religión porque, siendo su deber proteger la libertad que los gobernados tienen de practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna.”

Benito Juárez  
Expresidente de México y legislador

<sup>1</sup> <https://bit.ly/3JIGmGf>

## Secretaría Ejecutiva

renuncia de José Simeón Arteaga ocupó la gubernatura durante un corto periodo pero, al terminar este en agosto de 1848, resultó electo en el siguiente. Procuró el equilibrio económico y ejecutó algunas obras públicas como la construcción de caminos, la reconstrucción del Palacio de Gobierno y la fundación de escuelas normales; además, ordenó la realización del plano de la ciudad de Oaxaca, reorganizó la Guardia Nacional y dejó un superávit en el tesoro; terminó su mandato en 1852.<sup>2</sup>

En 1855 Benito Juárez fue nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública. Desde ese cargo promulgó la ley conocida como Ley Juárez, instrumento que sirvió para abolir los fueros eclesiásticos y militares y sus tribunales especiales. En esencia establece:<sup>3</sup>

Se suprimen los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles y continuarán conociendo de los delitos comunes de los individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arregle ese punto. Los tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles, y conocerán tan solo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo son generales para toda la República, y los Estados no podrán variarlas o modificarlas.

Esta ley provocó muchos enfrentamientos entre liberales y conservadores, y durante la presidencia de Comonfort se encarceló a numerosos ciudadanos, entre los cuales se encontraba Benito Juárez. Mientras fue titular del Poder Ejecutivo impulsó las Leyes de Reforma, que establecían, entre otras cosas, la libertad de culto, la creación del registro civil y la secularización de la beneficencia pública.<sup>4</sup> Es también un episodio notable su lucha contra la invasión francesa.

En 1872, cuando planeaba su reelección, falleció a causa de un infarto: era el 18 de julio y tenía 66 años. Su sucesor, Sebastián Lerdo de Tejada, decretó de inmediato el luto nacional. Sus restos fueron depositados en el Panteón de San Fernando.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> <https://bit.ly/3kWyptT>

<sup>3</sup> <https://bit.ly/3Y4GHHD>

<sup>4</sup> <https://bit.ly/40tzWAD>

<sup>5</sup> <https://bit.ly/2LJjeqP>